



COMISIÓN DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

LEGISLATURA 372ª

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N°51, CELEBRADA EN LUNES 08 DE ABRIL DE 2024, DE 15.54 A 16.54 HORAS.

SUMA

Exposición del Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Marcó Rodríguez, con el objeto de informar sobre el cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos reservados, correspondiente al segundo semestre de 2023, según lo preceptuado en el artículo 4°, inciso noveno, de la ley N°19.863.

Presidió la sesión el diputado señor **René Alinco Bustos**.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y, en calidad de taquígrafo, el señor Manuel Sánchez.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, los diputados integrantes señores Stephan Schubert Rubio, Leonidas Romero Sáez, Francisco Pulgar Castillo, Tomás De Rementería Venegas, Álvaro Carter Fernández, Jorge Brito Hasbún, y el ya mencionado Presidente de la Comisión diputado René Alinco Bustos.

Habiendo sido citado, concurrió el Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Marcó Rodríguez.

II. ACTAS

El acta de la sesión 49ª quedó reglamentariamente aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 50ª se puso a disposición de los diputados integrantes de la Comisión.

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que no se recibieron documentos para la cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

Exposición del Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Marcó Rodríguez, con el objeto de informar sobre el cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos reservados, correspondiente al segundo semestre de 2023, según lo preceptuado en el artículo 4º, inciso noveno, de la ley N°19.863¹.

Se deja constancia de que la exposición y las intervenciones de los diputados presentes constan en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, de carácter secreta, que se adjunta.

V. ACUERDOS

La Comisión no adoptó acuerdos.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16.54 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Artículo 4, inciso noveno.

“El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y la Agencia Nacional de Inteligencia deberán informar semestralmente, en sesión secreta, a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados a que se refiere el artículo 37 de la ley N° 19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia, del cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos.”.